

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

03-02

OBJETIVOS:

Velar por la correcta obtención, administración y desarrollo de los recursos humanos de la AMHON, por medio de la reglamentación especial sobre la materia, que le permita la más alta motivación, logro y apego a las normas de la Institución.

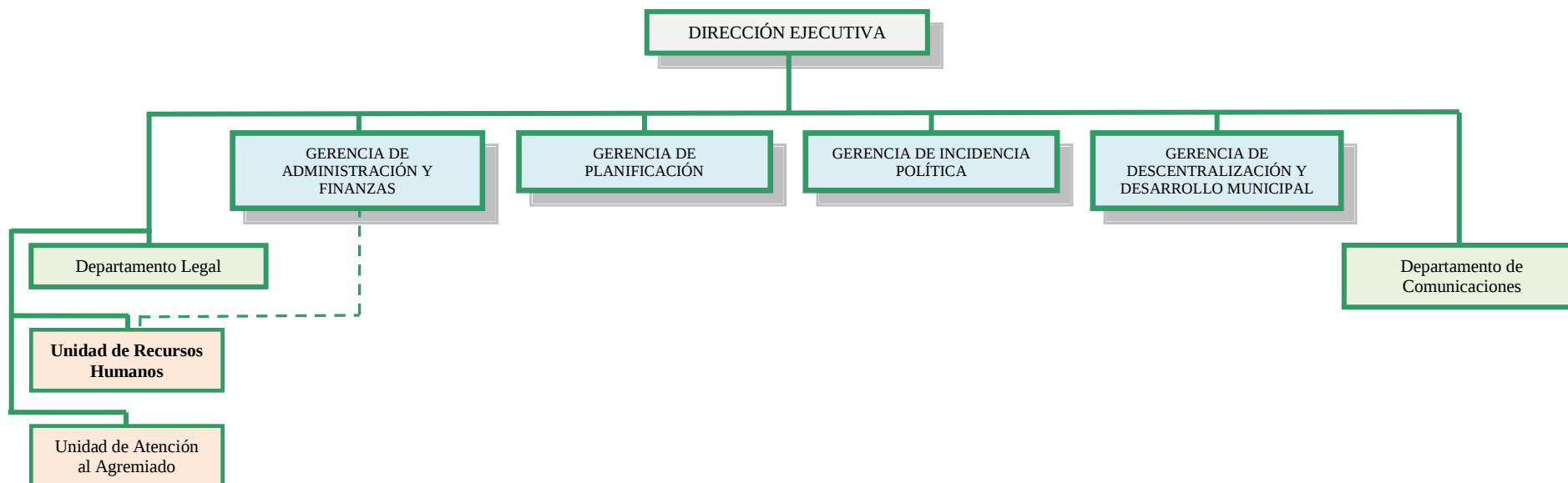
ORGANIZACIÓN:

La Unidad de Recursos Humanos depende de la Dirección Ejecutiva, al igual que el Departamento Legal, la Unidad de Atención al Agremiado; así como la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planificación, la Gerencia de Incidencia Política, la Gerencia de Descentralización y Desarrollo Municipal y el Departamento de Comunicaciones.

No tiene unidades bajo su dependencia.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

03-02



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

03-02

PRINCIPALES FUNCIONES:

Son funciones principales de la Unidad de Recursos Humanos:

- a. Recomendar, coordinar, interpretar e implantar políticas, programas, normas y procedimientos de administración de personal, como mejor asistir a la Administración de la AMHON en el logro de los objetivos por medio de la optimización de los recursos humanos.
- b. Utilizar los sistemas de información para proporcionar a la Administración de los elementos relevantes y suficientes para la toma de decisiones oportuna y correctamente.
- c. Representar a la AMHON ante las autoridades gubernamentales (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, IHSS, INFOP, RAP y otros).
- d. Contactar y mantener las fuentes de reclutamiento de personal profesional y técnico.
- e. Formalizar las contrataciones de personal.
- f. Implantar e interpretar políticas de personal.
- g. Coordinar la resolución de quejas y conflictos.
- h. Facilitar las relaciones laborales individuales y colectivas.
- i. Administrar los registros y estadísticas de personal.
- j. Elaborar programas para detectar necesidades de capacitación.
- k. Administrar programas de higiene y seguridad ocupacional.
- l. Administrar el Reglamento Especial de Higiene y Seguridad.
- m. Coordinar las actividades sociales y deportivas.
- n. Realizar estudios de valuación de puestos y elaboración de estructuras de sueldos.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

03-02

- o. Levantar y analizar información y presentar resultados sobre encuestas de beneficios, sueldos, costo de vida y otros.
- p. Levantar y analizar información y presentar resultados sobre encuestas de actitud y satisfacción laboral.
- q. Formular e implantar manuales, políticas, normas y procedimientos sobre aspectos de personal.
- r. Administrar la política de sueldos.
- s. Administrar el programa de evaluación y calificación de méritos.
- t. Las demás funciones que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva.